

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1427

SALTA, 13 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.319/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 49, elevado por el alumno **MARTINICH, PABLO SEBASTIAN** – L. U. Nº 405.112 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora **DRA. MARIA MONICA SALUSSO**;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-866 (fs. 45), de fecha 19 de agosto de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 50, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación efectuada por el alumno, aconseja otorgar la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2012, para presentar la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de septiembre de 2012**, para que el alumno **MARTINICH, PABLO SEBASTIAN** – L. U. Nº 405.112– de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“EVALUACION DE CALIDAD DE AGUAS Y LAS RELACIONES TROFICAS ENTRE LAS COMUNIDADES PLANCTONICAS EN EL EMBALSE LAS MADERAS JUJUY”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 49.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES